I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	**DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
NUMERO DE CONTRATO	**Nº 878 DE 2024**
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	1 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	**BIG PASS EDENRED SAS**
DOCUMENTO	NIT. 800112214
RUBRO PRESUPUESTAL	00O-2.4.5.01.03.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CÒDIGO CPC: 62291
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	1109 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	1645 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL	SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE **($ 70.000.000)**
FECHA INICIO DEL CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO:	**RECARGA DE STICKER (TAG O RFID) DE CARÁCTER AUTOADHESIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y APARATOS DE COMBUSTIÓN INTERNA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.**

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

I. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO		VALOR	
PRORROGA	SI		NO		VIGENCIA	DD/MM/AA
MODIFICACIÓN	**FECHA**				**ASUNTO**	
SUSPENSIÓN	SI		NO		CAUSA	
FECHA INICIO			**FECHA FIN**		DD/MM/AA	

II. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NADIN QUINTERO RUEDAS
CARGO	Coordinador Parque Automotor de la ESE HEQC

II. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimento de requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso.	X		
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos; haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
3. Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato	X		
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
5. Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
6. Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, en cabeza del Supervisor encargado.	X		
7. Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido	X		
8. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda	X		
9. Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, para el desarrollo del objeto contractual.	X		
10. Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, para el respectivo tramite del pago.	X		

a. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1). Suministrar los combustibles objeto del presente contrato, previa solicitud realizada por la ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CANIZARES	X		
2). Tener disponibilidad para suministrar durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible.	X		
3). Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	X		
4). Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar directamente la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento.	X		
5). Tener mínimo 1 surtidor disponible (no exclusivo) para los vehículos al servicio de La E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, uno para gasolina corriente, y otro para ACPM.	X		
6). Entregar mensualmente al supervisor del contrato la Información de cada uno de los suministros realizados	X		
7). Aceptar los procedimientos administrativos que determine la entidad para la ejecución del contrato.	X		
8). Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.
Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$70.000.000**
2.	**+** VALOR ADICION (si aplica)	**$0**
3.	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$70.000.000**
4.	+ VALOR FACTURADO PERIODO DE EJECUCION DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 CON PAGO POR ANTICIPADO – FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° PROF-36429.	$70.000.000
5.	**= TOTAL VALOR EJECUTADO**	**$70.000.000**
6.	**(3-5) = TOTAL VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$0**

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor del Contrato designado por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		X

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Informe de actividades (no Aplica).
- Seguridad Social correspondiente pensión de octubre, salud noviembre de 2024 - No. Planilla 9476463760
- Cuenta de cobro y/o Factura Electrónica de venta No. PROF-36429.
- Entrada a almacén (no Aplica).

7. INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor:



Firma:
NADIN QUINTERO RUEDAS
Cargo: COORDINADOR PARQUE AUTOMOTOR
N° Documento: 18.904.375